



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprobación Licitación 3/2024

Visto: la Ley n° 2095 (texto consolidado por la Ley n° 6588), la Acordada n° 26/2021, las disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2021-234-DGA, y el Expediente Electrónico EX-2024-13122-TSJ-DMEAYA; y

Considerando:

En el legajo del VISTO se documenta el trámite destinado a la contratación de un servicio de consultoría en seguridad informática.

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación presupuestaria preventiva, con cargo a la partida 1.30000.3.9.6, según se observa en el informe IF-2024-27722-TSJ-DCONTA.

El Director General de Administración Adjunto dictó la Directiva n° 30/2024, por la que autorizó el llamado a la Licitación Pública n° 3/2024, aprobó los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, y fijó el día para la recepción y apertura de las ofertas; en conformidad con lo establecido por los artículos 13, 27 y 32 de la ley n° 2095, y dentro de las competencias asignadas por el Anexo I de la Acordada n° 26/2021 (ver DR-2024-28196-TSJ-DGA e IF-2024-28186-TSJ-DGA).

La Dirección de Compras y Contrataciones gestionó la publicación del llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet; efectuó las comunicaciones previstas por la normativa, y cursó invitaciones para cotizar a firmas del ramo. Estas acciones se incorporaron en los siguientes documentos: NO-2024-28242-TSJ-DDESP, NO-2024-28249-TSJ-DIT, IF-2024-28711/12/15-TSJ-DCOMPRAS y DOCFI-2024-28556/716-TSJ-DCOMPRAS.

El 11 de septiembre pasado se efectuó la ceremonia de apertura de ofertas, formalizada por el acta correspondiente (IF-2024-30108-TSJ-DCOMPRAS). En ese acto se dio ingreso a dos propuestas, pertenecientes a las firmas ISSATEC TECHNOLOGIES SA (IF-2024-30111-TSJ-DCOMPRAS) y RAN INGENIERÍA DE SISTEMAS SRL (IF-2024-30113-TSJ-DCOMPRAS).

La Comisión Evaluadora de Ofertas analizó la presentación, confeccionó el cuadro comparativo de precios y constató la situación de las participantes ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP).

Producto de su intervención y como conclusión, la Comisión se expidió por el Acta AT-2024-30840-TSJ-DIT, en la que recomendó la conveniencia de adjudicar la licitación a favor de la empresa ISSATEC TECHNOLOGIES SA, en tanto la oferta presentada cumple con lo solicitado por los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y con la totalidad de los requisitos exigidos, la lista de personal disponible para esta contratación incluye entre sus miembros al menos un profesional de sistemas y un miembro con certificado de capacitación en seguridad informática, y su cotización se encuentra dentro de la previsión presupuestaria. Por otra parte, la CEO consideró como inconveniente a la oferta de RAN INGENIERÍA DE SISTEMAS SRL, ya que el precio cotizado supera la previsión presupuestaria en un 13.19%.

El acta fue notificada a los oferente y publicada en la página del Tribunal en Internet y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires n° 6961 del 19/9/2024, sin recibir impugnaciones (ver NO-2024-30862-TSJ-DCOMPRAS, NO-2024-30918-TSJ-DIT, IF-2024-31039-TSJ-DCOMPRAS, DOCFI-2024-31494-TSJ-DCOMPRAS, NO-2024-31761-TSJ-DCOMPRAS y NO-2024-31772-TSJ-DMEAYA).

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2024-31869-TSJ-AJURIDICA, sin manifestar objeciones.

En consecuencia, corresponde aprobar los procedimientos llevados a cabo, adjudicar la licitación y conformar la Comisión Receptora de Bienes.

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

- 1. Aprobar** los procedimientos llevados a cabo en la Licitación Pública n° 3/2024, destinada a la contratación de un servicio de consultoría en seguridad informática; en los términos establecidos por los artículos 13. 27 y 32 de la ley n° 2095 (Texto consolidado por la ley n° 6588) y el anexo I de la Acordada n° 26/2021.
- 2. Desestimar** por inconveniente a la oferta de RAN INGENIERÍA DE SISTEMAS SRL, en razón de su cotización.
- 3. Adjudicar** la Licitación Pública n° 3/2024 a la firma ISSATEC TECHNOLOGIES SA, CUIT n° 30-71552363-5, por la suma de ONCE MILLONES DE PESOS (\$11,000,000.-), conforme con la recomendación efectuada por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el acta AT-2024-30840-TSJ-DIT.
- 4. Conformar** la Comisión Receptora de Bienes establecida por la Acordada n° 26/2009 de la siguiente forma:**Integrantes Titulares:** Rosana Manzo, legajo n° 14; Leandro Pellegrini, legajo n° 150; Ignacio Delorusso, legajo n° 134.**Integrante Suplente:** Hugo Quintero, legajo n° 27.
- 5. Imputar** el gasto con cargo a la partida presupuestaria 1.30000.3.9.6, en la forma señalada por la Dirección de Contaduría.
- 6. Mandar** se publique en la página del Tribunal en Internet y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos

Aires, para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones.